







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:						TRÁMITE: SERVICIO: X		
	Notificar y Retirar Material de Construcción en la Vía Publica							
DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula CTyS/DMYT/07						CTyS/DMYT/07		
Imunicipal, cuando t	III pa	rucular lo na	va tendi	do en el area	que compr	de material de construcción de la vía pública ende la vía pública, y se le solicita de manera zamientos de la ciudadanía sean seguros y		
FUNDAMENTO LEGAL:	XII, 2, 1	XII, 36 fracción I inciso c), 3: 2, 19 Apartado A fracción III,			IV, articulo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado 4, 5, 7, 8, 16 fracción III, 28 fracciones II, XII, XIV, XVIII, XIX, XX y 39, 40 de la Ley de Movilidad del Estado de México. y artículos 1 II, 21 fracciones IV, XII, XIII, 34, 56 fracciones IV, V, VI; 94, 95, 100 Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	N/A VIGENCIA DEL DOCUMENTO N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI N		/EB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Obs			obstruy red de	Cuando se solicite o se reporte que se encuentra esparcido material de construcción u objetos en la banqueta o zona de rodamiento vehicular que obstruye la vía pública y afecta el buen uso de las vialidades que integran la red de infraestructura vial municipal				
ODJETIVO DE LA MICHA			iniraes	i es sujeto a verificación por parte del Departamento Bacheo e nfraestructura Vial con el objeto que se cumplan con el protocolo para retiro e material de construcción u objetos de la vía publica				
requisitos:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS				to access medical access				
Hacer petición por escrito de forma personal, a la Presidenta Municipal, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación acertada y mencionar el lugar donde requiere el servicio					Si (I)	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 113, 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Hacer petición por escrito de forma personal, a la Presidenta Municipal, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación acertada y mencionar el lugar donde requiere el servicio					Si (1)	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 113, 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente		
Hacer petición por escrito de forma personal, a la Presidenta Municipal, proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número				Si (1)	Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3 fracción 1,			









telefónico, ubicació lugar donde requie	el	OOLANICA, ETTER GRAVE ANGELE SE ASSESSANCIA, CALL	de Procedimier Estado de México	3 fracciones I y II del Código ntos Administrativos del o y se solicitan para utilidad física del expediente	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para atender la petición (la cual debe de contener los datos necesarios de ubicación donde se encuentra el material extendido y proporcionar datos del propietario si los tiene) en la infraestructura vial del municipio, de las personas físicas o jurídico colectivas e instituciones públicas, deberán presentar el escrito de petición a la oficialía de partes de la presidencia municipal, para que posteriormente se le dé tramite respectivo.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Siete días hábiles				
COSTO	N/A Fundamento Jurídico: N/A				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se considera que el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos que son exigidos por el Departamento de Bacheo e Infraestructura Vial, y que el material si se encuentre depositado en lo que comprende la vía publica				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si es sujeto a verificación por parte del Departamento de Bacheo e Infraestructura Vial con el objeto que se verifique que efectivamente existe material de construcción tendido en una parte de la vía pública, hasta en su caso verificar que en un momento cuente con la autorizacion de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano				

DEPE	ndenci.	A U ORGA	ANISMO:			UNIDAD AD	DMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dep	artam	ento de	e Bacheo e Infraestructi	ıra Vial		Departa	mento de Bacheo e Ir Vial	fraestructura	
TITUL	AR DE L	A DEPENE	DENCIA:		Juan Antoni	o Pérez G	arcía	i i	
DOMICILIO: CALLE: Av. Juárez							211		
COLONIA: Barrio de San Nicolás				MUNICIPIO:	MUNICIPIO: San Mateo Ate				
C.P.:	5210	4	HORARIO Y DÍAS DE ATENC	De 9:00 a.i	m. a 16:00 p.	m. de lune	es a viernes		
LADA	λ:		TELÉFONOS: EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	A		N/A	N/A		N/A		
			OTRAS	OFICINAS QU	E PRESTAN I	EL SERVIC	10		
OFICI	NA:		N/A						
NOMB	RE DEL	TITULAR I	DE LA OFICINA:			N/A			
DOMIC	CILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLO	NIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCI	ON: N/A					
LADA			TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTR	ÓNICO.	
N/A	NA	١		N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES									









COORDINACIÓN CENERAL DE MEZORA REGULATURA

	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde presento la solicitud o retiro de material de construcción que invade la vía pública?				
RESPUESTA:	En la oficialía de partes de la presidencia municipal o bien en unidad de atención ciudadana en el horario de labores				
¿Es necesario el croquis de ubicación donde esta extendido o tendido el m construcción u objetos en la vía pública?					
RESPUESTA:	Si porque sirve de base para que el personal del Departamento de Bacheo e Infraestructu Vial, verifique en la ubicación de donde se encuentra tendió o esparcido el material u objeto que proporcione el peticionario y se proceda al trámite legal correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué plazo retiran el material de construcción que se encuentra invadiendo y obstruyendo la vía pública?				
RESPUESTA:	Siete días hábiles				
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
	N/A				

VISTO BUENO: FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
17 01 2025
LIC: HUMBERTO DIAZ HERAS JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO